

**Premio Nacional de Logística 2026**  
**“Moviendo el país, transformando el futuro”**

**El Mercurio – Conecta Logística**

Bases de postulación

Organizan:



Mayo, 2026

## **Premio Nacional de Logística 2026**

### **I. Antecedentes**

Conecta Logística, es una organización sin fines de lucro cuyo propósito es que Chile sea un referente en desempeño logístico a nivel mundial, con una mirada ambiental y socialmente responsable. Para esto promueve el trabajo colaborativo entre el sector público, privado y la academia. Dentro de sus desafíos se encuentra visibilizar la logística como un tema país, con el fin de atraer talento al sector, aumentar su valoración en la ciudadanía, el sector público y la academia.

Por su parte, Diario El Mercurio, en su compromiso con la difusión de proyectos e iniciativas de impacto nacional, definió como uno de sus ámbitos de desarrollo, la logística. Para esto abrió nuevos canales que han permitido informar de manera continua sobre este sector. En octubre de 2022 lanzó el cuerpo nacional Logística, Bodegaje&Transporte, y en abril de 2024 el primer cuerpo regional especializado del sector, denominado Puertos y Logística, que se publica mensualmente en la región de Valparaíso.

Así, con el interés común de visibilizar y destacar el rol de la logística para nuestro país, es que Conecta Logística y El Mercurio mantienen su alianza, y lanzan conjuntamente la cuarta versión del Premio Nacional de Logística.

En el año 2023 se realizó la primera versión del Premio Nacional de Logística, desarrollado por Conecta Logística y El Mercurio. En dicha versión se recibieron cerca de 60 postulaciones, que abarcaban las categorías de “Logística sostenible”; “Equidad de género”; “Aporte social”; “Innovación en logística” y “Empresa emergente”. Resultaron ganadoras iniciativas de las empresas MercadoLibre, Blue Express, Empresa Portuaria San Antonio y Check. Además, se entregaron reconocimientos a iniciativas del ámbito público y de la academia.

En la versión 2024, además de aumentar las postulaciones en más de un 20%, se incorporó una nueva categoría, con el fin de reconocer iniciativas regionales. Resultaron ganadoras las iniciativas de las empresas Megacentro, Correos de Chile, CCU, WINS Chile, Wareclouds, Lemusse y FEPASA.

En la versión 2025, el Premio Nacional de Logística, contó con el Auspicio de CCU, DUOC y Nutrisco, resaltando la logística no solo por su rol en la movilización de bienes y servicios, sino también por su contribución al desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad en Chile. Resultaron ganadoras las iniciativas de las empresas Puerto Ventanas, Mintral, Exit Flow, Mindugar, Ceres BCA, DHL Global Forwarding Chile y Blue Express.

## **Objetivo del Premio Nacional de Logística 2026: “Moviendo el país, transformado el futuro”**

El Premio Nacional de Logística, creado por Conecta Logística y El Mercurio, tiene como propósito resaltar la logística no solo por su rol en la movilización de bienes y servicios, sino también por su contribución al desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad en Chile. Subraya que la logística va más allá del transporte: es una fuerza transformadora que conecta territorios, mejora la calidad de vida de las personas y prepara al país para enfrentar los desafíos del futuro. Es por lo anterior que se ha establecido como lema para esta versión “Moviendo el país, transformando el futuro”.

A través de esta iniciativa se visibiliza positivamente a la logística como un sector clave para el diario vivir de las personas y el desarrollo económico de nuestro país, reconociendo para esto la labor realizada por diversas organizaciones, que, a través de sus acciones y proyectos, han evidenciado un compromiso con el desarrollo logístico del país, en ámbitos clave como sostenibilidad, equidad de género, innovación y aporte social.

Entre los objetivos específicos del premio se encuentran:

1. Reconocer y visibilizar el rol social de la logística de manera transversal.
2. Atraer y retener talento en el sector logístico.
3. Reconocer proyectos que impulsen el desarrollo logístico, difundiendo y fomentando así la adopción de buenas prácticas en distintas organizaciones y territorios.

## **II. Categorías y público objetivo del premio**

En esta versión el premio cuenta con 7 categorías a postular, que premian a organizaciones del sector privado. La participación y postulación a las categorías es abierta y gratuita. Las categorías están abiertas a todas las organizaciones que se hayan destacado en iniciativas y/o proyectos desarrollados en Chile, vinculados a logística y transporte de carga en los ámbitos de sostenibilidad, equidad de género, innovación, aporte social y aporte regional.

Las categorías se describen a continuación:

1. **Premio “Logística sostenible”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa, que facilite o promueva desarrollos en el ámbito logístico que generen menores impactos negativos al medio ambiente.
2. **Premio “Aporte a la Equidad de Género”:** Organización que se destaca en promover proyectos o iniciativas que aporten a fomentar la equidad de género en el sector logístico.

3. **Premio “Aporte Social”:** Organización que haya desarrollado proyectos o iniciativas vinculadas a logística y que hayan tenido un impacto social. Por ejemplo: Empresas que consideran soluciones de abastecimiento a zonas aisladas; que promuevan la participación de las comunidades en que conviven en sus operaciones; que trabajen activamente con liceos técnicos; entre otros.
4. **Premio “Pyme Innovadora en Logística”:** Organización del segmento pequeña o mediana empresa (ingresos anuales bajo 100.000 UF durante el año 2024), que haya desarrollado iniciativas que aporten a la eficiencia en operaciones logísticas, por ejemplo: menores tiempos de entrega, menores costos de operación, menor tasa de errores, entre otros.
5. **Premio “Innovación en Logística”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa innovadora que genere eficiencia en operaciones logísticas, por ejemplo: menores tiempos de entrega, menores costos de operación, menor tasa de errores, entre otros..
6. **Premio “Aporte Logístico Regional”:** Organización que se destaque por haber realizado un proyecto o iniciativa en el ámbito de la eficiencia logística, cuyo impacto tenga lugar fuera de la Región Metropolitana, dentro de Chile.
7. **Premio “Empresa del Año”**, el jurado otorgará este premio a aquella organización que, teniendo un proyecto o iniciativa finalista en las categorías anteriores, considere debe ser destacada según los criterios que defina el propio jurado.

#### **IV. Etapas y Fechas**

Los etapas y fechas del proceso 2026 son:

- Lanzamiento del premio: 29 de mayo de 2026.
- Período de postulaciones: desde el 29 de mayo hasta el 17 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive (23:59 hrs, hora Chile continental).
- Evaluación comité: desde el 18 de agosto al 1 de octubre de 2026.
- Contacto a finalistas: 2 de octubre de 2026 (durante el día).
- Recepción de videos finalistas: desde el 2 al 19 de octubre de 2026 (23:59 hrs, hora Chile continental)
- Evaluación jurado: 28 de octubre de 2026.
- Ceremonia de premiación: 12 de noviembre de 2026 (horario por confirmar).

## V. Procedimiento postulación

- **Empresas y otras organizaciones privadas:** Podrán postular a las categorías: Logística Sostenible, Innovación en Logística, Aporte Social, Aporte a la Equidad de Género, Aporte Logístico Regional, Pyme Innovadora en Logística.
- A la categoría Pyme Innovadora en Logística sólo podrán postular empresas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 100.000 UF durante el año 2025.
- Las iniciativas a postular deben demostrar resultados concretos de su aplicación, de acuerdo a los criterios establecidos en la categoría del premio al que se postula. La iniciativa debe estar vigente o haber sido desarrollada en los últimos 2 años.
- Se puede presentar sólo una iniciativa por categoría de premio.
- No se puede postular una misma iniciativa a más de una categoría.
- Se puede postular a un máximo de 2 categorías de premio, debiendo seguir el proceso de postulación por iniciativa, es decir completar y enviar los antecedentes solicitados de manera independiente.
- Para postular una iniciativa, se debe completar el formulario de postulación que estará disponible en <https://premiologicachile.cl/>. El formulario solicita la siguiente información:
  - Nombre y apellido de quien realiza postulación \*
  - Cargo dentro de la organización de quien realiza postulación \*
  - Teléfono de quien realiza postulación \*
  - Mail de quien realiza postulación \*
  - Nombre de la organización postulante (Nombre Fantasía) \*
  - Categoría a la que postula \*
    - Logística Sostenible
    - Aporte a la Equidad de Género
    - Aporte Social
    - Innovación en Logística
    - Pyme Innovadora en Logística
    - Aporte Logístico Regional

- Descripción de la organización: Describir el quehacer, los servicios y/o productos que ofrece la organización, y el área geográfica de cobertura de las operaciones. Opcional: tamaño de organización, número de trabajadores, antigüedad. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 600 caracteres.
- Tamaño de empresa según ingresos
- Descripción del proyecto o iniciativa postulada: Describir en qué consiste el proyecto iniciativa. Largo mínimo 600 caracteres, largo máximo 1.200 caracteres.
- Logros concretos y otros méritos que considere relevantes. Describir el impacto, efectos u otras consideraciones relevantes y de mérito respecto de la iniciativa. Largo mínimo 300 caracteres, largo máximo 700 caracteres.
- Otras organizaciones participantes y rol dentro del proyecto o iniciativa: Mencionar las organizaciones relacionadas a la iniciativa y el rol que tienen/tuvieron. Sin largo mínimo, largo máximo 500 caracteres.
- Adjuntar evidencia del proyecto o iniciativa que apoye su postulación (material gráfico, audiovisual, notas de prensa, sitios web, etc).
- Adjuntar declaración jurada de ausencia de inhabilidades, veracidad de la información y conocimiento de las bases de postulación, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado. (Anexo nº 1)

## VI. Etapas evaluación

1. **Preselección organizaciones.** Un comité evaluador, conformado por representantes de Conecta Logística y El Mercurio, preseleccionarán hasta 3 organizaciones por categoría.
2. **Selección.** En una segunda instancia, el jurado deberá seleccionar a un ganador de los finalistas presentados por el comité evaluador por cada una de las categorías. El jurado se encontrará publicado en <https://premiologicachile.cl/>.

El comité evaluador podrá solicitar aclaraciones a los postulantes, sobre los antecedentes presentados en la postulación, mediante el correo electrónico de contacto reportado por el postulante en el formulario de postulación. Podrá pedir también presentaciones y/o material audiovisual que permita un mejor entendimiento del proyecto.

En el caso de las empresas y otras organizaciones privadas finalistas de las categorías 1 a 6, **se podrá solicitar la realización de un video de máximo 45 segundos**, en que se muestre o explique el proyecto o iniciativa presentada.

## **VII. Criterios de evaluación**

Los postulantes deben ingresar la totalidad de la información solicitada para postular. Las postulaciones incompletas podrán ser descartadas. Como criterios de evaluación de las categorías institucionales se considerarán los siguientes:

- 1. Claridad en la descripción de la iniciativa**
- 2. Alcance de la iniciativa**, entendida como total de público objetivo, zonas geográficas que abarca, entre otros
- 3. Beneficios y/o efectos producidos o esperados**
- 4. Colaboración con otros actores**

El jurado se reserva el derecho de aplicar otros criterios, previamente consensuados entre todos los miembros del mismo.

## **VIII. Jurado**

El jurado será publicado en el sitio web: <https://premiologisticachile.cl/>

## **IX. Beneficios por participar**

Las empresas e instituciones que resulten ganadoras:

- Serán reconocidas públicamente durante una Ceremonia de Premiación que se realizará en dependencias de El Mercurio
- Podrán utilizar el logo del Premio Nacional de Logística, señalando el año y categoría en que se obtuvo el reconocimiento.

## **X. Términos y Condiciones**

- No podrán postular al Premio Nacional de Logística 2026 proyectos o iniciativas en los que participen, directa o indirectamente, las organizaciones que actúen como organizadores (Conecta Logística y El Mercurio) o como auspiciadores de esta versión.
- Con el sólo hecho de postular a alguna de las categorías del premio señalado, la organización postulante autoriza que toda la información entregada será de carácter público, pudiendo ser utilizada para fines estadísticos, publicitarios, de evaluación u otros por Conecta Logística y El Mercurio.
- El postulante conoce, comprende y acepta completamente que Conecta Logística y El

Mercurio se reservan el derecho del uso de su imagen, nombre de su proyecto u otros elementos, para utilizarlos como material de difusión a través de los medios de comunicación, o mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente en relación al proceso, para lo cual los postulantes otorgan expresa autorización y sin que la misma conceda a los postulantes derecho a contraprestación o indemnización alguna. Para todos los efectos legales a que haya lugar se entenderá que la autorización antes descrita es otorgada por los postulantes por el sólo hecho de participar en el presente proceso.

- La participación de los postulantes implica el pleno conocimiento y aceptación de estas bases y de los requisitos para participar en el mismo. Toda determinación que efectúe Conecta Logística y El Mercurio en relación con el Premio será final, concluyente e inapelable, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada participante al aceptar estas bases, a todo derecho de reclamo o acción.
- Conecta Logística y El Mercurio podrán requerir la presencia de los ganadores, así como también publicar sus datos personales.
- Por el solo hecho de participar en el proceso, los postulantes y los ganadores otorgan expresa autorización a Conecta Logística y El Mercurio, y sus entidades relacionadas para utilizar sus datos personales entregados con ocasión del proceso. Dichos datos podrán ser utilizados con fines de información, mejoramiento de datos, prestación de servicios, marketing directo, publicidad, o promoción.
- Conecta Logística y El Mercurio resguardarán la seguridad de los datos personales entregados con ocasión del proceso adoptando los medios y técnicas que están a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y/o apropiación de los mismos. Sin embargo, los postulantes del proceso deben tener en consideración que los niveles de seguridad en Internet no son perfectos, por lo que Conecta Logística y El Mercurio no pueden garantizar la total y absoluta inviolabilidad de sus bases de datos, ni el perfecto funcionamiento de sus mecanismos de protección y resguardo.

Adicionalmente, Conecta Logística y El Mercurio se reservan el derecho de:

- Modificar, complementar o rectificar las presentes bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.
- Solicitar a los postulantes aclaraciones durante el período de evaluación, cuantas veces sea necesario, sobre los antecedentes presentados.
- Desestimar una postulación según defina el comité evaluador o el jurado, sin necesidad de entregar los antecedentes que motivan su decisión.

- Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Premio, primará la interpretación de Conecta Logística y El Mercurio, sin apelación alguna.

Las bases estarán a disposición del público en general en <https://premiologicachile.cl/>.

**ANEXO N° 1: Declaración jurada organizaciones privadas**

**DECLARACIÓN JURADA AUSENCIA DE INHABILIDADES, VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES DE POSTULACIÓN**

**DECLARACIÓN JURADA**

Persona Jurídica

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Yo, \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, RUT  
N° \_\_\_\_\_, por este acto declaro:

1. Que la persona jurídica que represento no ha sido condenada por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
2. Que la información presentada por este interesado es verídica.
3. Que conozco y acepto las condiciones señaladas en las bases y en el sitio web [www.premiologicachile.cl](http://www.premiologicachile.cl).

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**